

## PROYECTO DE REFORZAMIENTO POST COVID CUENTA PÚBLICA 2024

### SEGUNDA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO POST COVID

En esta segunda fase del Proyecto Post COVID, el Poder Judicial continúa enfrentando los desafíos derivados de la pandemia del coronavirus (COVID-19). En el 2023, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a los tribunales que han experimentado altos niveles de carga de trabajo y acumulación de causas, dando continuidad a este proyecto iniciado en el 2022.

Desde el inicio de la pandemia, el Poder Judicial ha mantenido sus operaciones sin interrupciones. A pesar de los primeros meses con ingresos inferiores a lo habitual, durante el año 2020 se implementó el formato de trabajo telemático, permitiendo a la institución, gracias a diversas medidas legislativas y al esfuerzo de nuestro personal, recuperar los rendimientos de tramitación a los niveles históricos establecidos por los tribunales de justicia.

La promulgación de la ley 21.226 y otros factores impactaron la tramitación de causas, generando una acumulación dramática en todas las materias. La estimación inicial para enfrentar esta sobrecarga era desafiante: por cada semana de retardo, necesitaríamos tres semanas para eliminar ese retraso debido al normal ingreso de causas esperado más la acumulación de causas.

En respuesta a este escenario, se gestó el Proyecto Post COVID, una iniciativa que buscaba implementar recursos para financiar jueces y funcionarios, con un costo estimado de cerca de \$85.000 millones de pesos por un periodo de 2 años. Aunque enfrentamos dificultades operativas y restricciones en la implementación, logramos iniciar el proyecto en marzo de 2022, permitiendo un tercio de la propuesta original.

En el 2021, tras gestiones con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Hacienda, se confirmó un financiamiento de \$15.000 millones para el primer año del proyecto, prorrateado en tres periodos. Aunque cubría solo una fracción de lo presupuestado, fue una noticia alentadora.

Este año, con ahorros generados producto de realizar labores por la vía telemática, se solicitaron \$26.445 millones al Ministerio de Hacienda para dar continuidad al proyecto. La distribución cuidadosa de estos recursos se realizó, priorizando las unidades judiciales con mayores problemas de sobrecarga de trabajo y mayores niveles de inventario acumulado.

El teletrabajo se convirtió en un pilar esencial del proyecto, permitiendo una operación eficiente y flexible. Esto se tradujo en un incremento del 11% en la dotación del Poder Judicial, sin la necesidad de remodelar ni habilitar tribunales para la ejecución del proyecto. Ha diciembre de 2023, se logró cubrir el 75% de los cargos (80 de los 107) gracias a los tres llamados voluntarios y las gestiones realizadas por las cortes de apelaciones para completar las plazas disponibles.

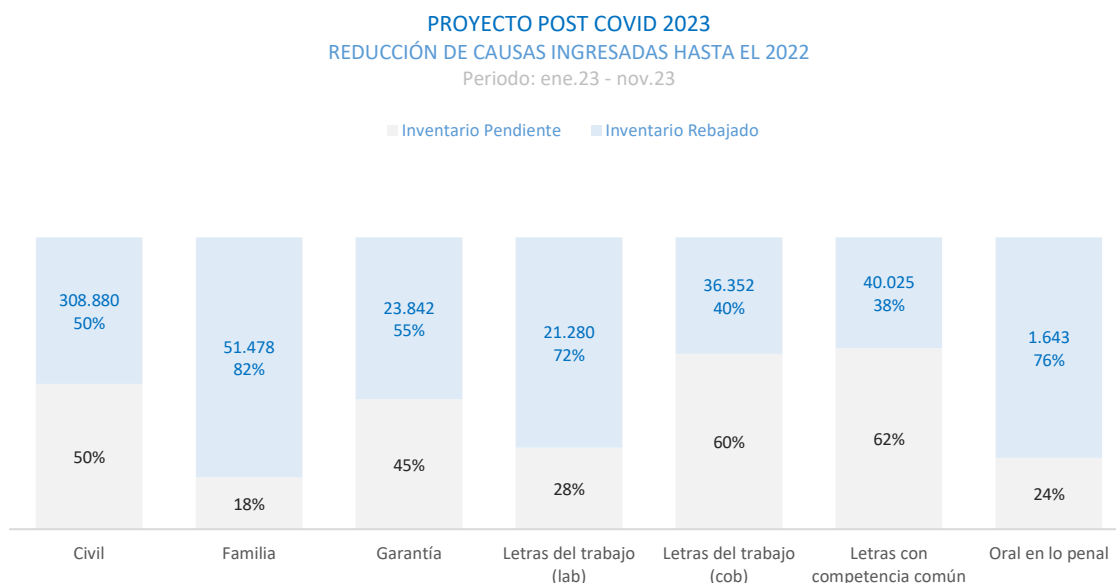
Corte	Jueces Post COVID	Plazas cubiertas	Plazas vacantes
01. Arica	3	3	0
02. Iquique	5	3	2
03. Antofagasta	3	2	1
04. Copiapó	1	0	1
05. La Serena	6	6	0
06. Valparaíso	12	9	3
07. Santiago	24	14	10
08. San Miguel	12	12	0

Corte	Jueces Post COVID	Plazas cubiertas	Plazas vacantes
<b>09. Rancagua</b>	6	3	3
10. Talca	7	7	0
<b>11. Chillán</b>	9	7	2
<b>12. Concepción</b>	4	4	0
13. Temuco	3	3	0
<b>14. Valdivia</b>	5	3	2
<b>15. Puerto Montt</b>	3	2	1
<b>16. Coyhaique</b>	2	0	2
17. Punta Arenas	2	2	0
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>80</b>	<b>27</b>

A pesar de los desafíos en la asignación de recursos y la disponibilidad de personal, hemos logrado reducir significativamente el inventario de causas.

### REDUCCIÓN DE INVENTARIO

Los tribunales dentro del Plan Post COVID, a nivel general, han reducido su inventario de 483.500 causas a noviembre de 2023, representando el 51% de las causas previas a la pandemia. En la mirada por competencia, se observan rebajas de stock de causas entre un 38% y 82% entre enero y noviembre de 2023 (causas acumuladas hasta el 2022), periodo en que han contado con el apoyo de jueces y funcionarios. A pesar de no cubrir todas las plazas disponibles en el marco del proyecto, este avance es significativo.



Las distintas competencias, para gestionar su inventario, necesitarán apoyos adicionales para el 2024, ya que el registro anterior solo considera las causas acumuladas hasta el 2022.

Este nuevo modelo de operación, basado en la normativa actual y potenciado por el teletrabajo, ha permitido ampliar la capacidad jurisdiccional, resolver problemas de infraestructura y ofrecer respuestas jurisdiccionales de manera eficaz y accesible.

### GESTIÓN DE LOS MINISTROS ENCARGADOS

El Poder Judicial continuará trabajando para optimizar este modelo y garantizar que el servicio judicial sea cercano, oportuno y diligente para todos los usuarios del sistema. El Proyecto Post COVID es una tarea de largo aliento, pero con el compromiso de todos, superaremos los desafíos y restauraremos nuestro servicio a los estándares de excelencia que nos caracterizan.

Este proyecto ha sido gestionado por los ministros designados por la Corte Suprema, Sra. Gloria Ana Chevesich R. y Sr. Manuel Antonio Valderrama R. Su liderazgo fue fundamental para coordinar con el Ministerio de Justicia, canalizar recursos financieros y tomar decisiones estratégicas y operativas.

Estas acciones han sido vitales para darle a este plan un orden en todas las dimensiones que abarcan, alineando los incentivos de todos los intervinientes.

Este proyecto es de largo aliento; sus efectos son profundos y van más allá de los meses en los que la pandemia estuvo en su etapa más cruda. Hubo muchas modificaciones legales que tuvieron y tendrán impacto en los tribunales. Solo como ejemplo se pueden citar las leyes asociadas a los retiros extraordinarios autorizados desde los fondos de pensiones, las leyes de familia que se promulgaron producto de estos efectos y conocimiento de la realidad de las pensiones de alimentos, la ley de monitoreo telemático asociada a las causas de violencia intrafamiliar, la misma ley 21.226 que fue promulgada al inicio de la pandemia y generó una fuerte acumulación en la tramitación de las causas, entre otras.

En estas gestiones de contextualizar todo el impacto de esta contingencia, ambos ministros han sido los representantes y expositores de este problema que afecta a toda la institución. El foco de este proyecto, y lo que permanentemente han comunicado, es que el servicio judicial sea cercano, oportuno y diligente con los usuarios del sistema, buscando la mejor combinación posible entre los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, para cumplir con esta misión. Ambos ministros, mientras el proyecto esté en ejecución, seguirán en su gestión y dirección aportando al cumplimiento de los objetivos que es minimizar el impacto de la pandemia en la tramitación de las causas, y restaurar el servicio judicial a los estándares de servicio que estuvieron vigentes antes de esta emergencia sanitaria.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.



**MANUEL ANTONIO VALDERRAMA REBOLLEDO**  
**MINISTRO**  
**EXCMA. CORTE SUPREMA**